

PERGAMINO, Agosto 29 de 1988.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA-
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Octava Sesión Ordi-
naria realizada el día 26 de Agosto del cte. año, al considerar el-
Expediente: D-169-88 D.E. eleva Expte. D-2117-88 SECRETARIA DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS Ref: Convenio c/ Direcc. Provincial de Hidráulica
-Limpieza A° Pergamino desde Conjunto Habitacional 512 vivien-
das y Ruta Nacional 8-188.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1°- Convalídase el Decreto dictado por el Departamento--
----- Ejecutivo registrado bajo el N° 048 de fecha 23 de--
Junio de 1988, referido al convenio suscripto entre la DIRECCION--
PROVINCIAL DE HIDRAULICA Y LA MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO, a los --
efectos de la ejecución de la Obra: "LIMPIEZA DEL ARROYO PERGAMINO
DESDE CONJUNTO HABITACIONAL 512 HASTA RUTA NACIONAL 8-188".-

ARTICULO 2°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para sa-

ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1963/88.-

JUAN J. MARCONATO III
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE